



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 05, celebrada el 12 de enero de 2009:

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se evalúe aportar hasta M\$ 5.000 al Club Cultural y Musical "El Despertar" para que esta organización adquiera instrumentos musicales.

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar se aporte a través de la Corporación Cultural Municipal al artista visual Alejandro Rogel Seguel la suma de \$ 250.000 para solventar gastos de participación en el Concurso Internacional de Pintura Valdivia y su río.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- ALCALDÍA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar se acoja la solicitud de don Claudio Huenul Angulo, Encargado de las Series Menores del Club Deportivo Pudeto-Ancud, en cuanto a disponer de movilización para trasladar a los niños que participarán en Maullín, entre el 27 y el 31 de enero próximos, en el Jamboree Deportivo, con competencia en básquetbol. Se proporcionará vehículo adecuado o, en su defecto, se efectuará una transferencia a dicho club para financiar el referido traslado.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó complementar el acuerdo alcanzado en sesión N° 3 de 29 de diciembre pasado, en orden a prorrogar la vigencia de los contratos de los servicios a la comunidad a los contratistas que se indican hasta el día 28 de febrero de 2009, debiendo en dicha prórroga contemplarse el aumento de los montos mensuales, conforme al IPC acumulado como señalan las bases de los respectivos servicios:

- 1.- Servicio de mantención, aseo y vigilancia de feria municipal, mercado municipal, y terminal de buses rurales de la comuna de Ancud
Contratista : Anjel Heriberto Caro Herrera y otra
Monto mensual: \$4.223.546.- impuesto incluido
- 2.- Servicio de mantención, aseo domiciliario, vías urbanas, mercados, feria y vertedero municipal
Contratista: Ricardo Morales Scotti
Monto mensual : \$13.278.062.- impuesto incluido
- 3.- Servicio provisión mano de obra para la mantención, aseo domiciliario, vías urbanas, feria y ornamentación de áreas verdes de Chacao,
Contratista: Anjel Heriberto Caro Herrera
Monto mensual: \$3.138.626.- impuesto incluido
- 4.- Servicio de mantención aseo dependencias municipales
Contratista: Anjel Heriberto Caro Herrera
Monto mensual: \$4.223.546.- impuesto incluido
- 5.- Servicio de mantención y ornamentación de parques y áreas verdes de la comuna de Ancud
Contratista: Ricardo Morales Scotti
Monto mensual: \$9.064.485.- impuesto incluido

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01 de 7 de enero de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 149.553; Disminuir Gastos por M\$ 17.855 y Aumentar Gastos por M\$ 167.408, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó efectuar aportes a las siguientes organizaciones para los fines señalados en la Memoria Explicativa correspondiente:

- Padres y Apoderados Series Menores Básquetbol, la suma de M\$ 3.000; y
- Asociación de Básquetbol Ancud, la suma de M\$ 600.

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó acoger la solicitud de traslado de la patente de alcoholes, rubro minimercado, a doña Olga Mariela Calisto Sánchez, desde calle Dieciocho N° 109 a Villa Los Altos de Punotro, Pasaje Las Dunas N° 11, sector Caicumeo.

DIRECCIÓN DE PERSONAL- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó que los Honorables Concejales en ejercicio participen en la reunión convocada por el Capítulo Provincial de Concejales de Chiloé, a realizarse en Castro el 31 de enero de 2009. Se pagará a los concejales que asistan a tal evento el viático a que tienen derecho y los gastos que su participación demande, conforme a la normativa vigente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó se pida cuenta a la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé de los aportes efectuados por el Municipio de Ancud y que se encuentren pendientes de rendir.

DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal acordó, conforme al artículo 65 de la Ley 18.695, autorizar se destine a otra Unidad a la Directora de Control doña Carla Díaz Bahamondez, Directivo Grado 10 EMS, a contar de día 12 de enero de 2009.

Ancud, 13 de enero de 2009.-

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.